



Criterios estándar de EKOenergía para gas renovable

11 Febrero 2017

info@ekoenergy.org

www.ekoenergy.org/es

Las ecoetiquetas son una herramienta utilizada a menudo para ayudar a los consumidores a elegir productos respetuosos con el medio ambiente y la naturaleza. Este texto contiene los criterios de la ecoetiqueta EKOenergía para gas renovable. Los principales elementos son los criterios de sostenibilidad y las normas sobre cómo hacer seguimiento del gas renovable.

La versión original de este texto es en inglés y fue desarrollada entre febrero y noviembre de 2016 siguiendo las recomendaciones del Código de configuración estándar de ISEAL.

(https://www.isealalliance.org/sites/default/files/resource/2017-11/ISEAL_Standard_Setting_Code_v6_Dec_2014.pdf).

En caso de ambigüedad o discrepancia, el texto en inglés será el que prevalezca.

CONTENIDO

I. Introducción	3
II. Criterios	4
1. Una etiqueta para la venta y consumo de gas renovable	4
1.1 Gas renovable	
1.2 Una etiqueta para ayudar a los consumidores finales	
2. Información al consumidor	4
3. Sostenibilidad	5
3.1 Requisito general: Cumplir con todos los requerimientos legales	
3.2 Tipos permitidos de gas renovable y requisitos específicos	
4. Clima	7
5. Seguimiento	8
5.1 ¿Qué sistema de seguimiento utilizar?	
5.2 Comercio internacional de certificados de seguimiento	
6. Auditoría y verificación	8
6.1 Vendedores	
6.2 Productores	
7. Cuotas y contribuciones	9
8. Gobernanza	10

I. Introducción

EKOenergía

EKOenergía es una red internacional de organizaciones medioambientales que promueve la energía renovable sostenible. Comenzamos en 2012 y desde nuestros inicios hemos desarrollado una intensa cooperación con los consumidores, el sector energético y las autoridades públicas, entre otros. Nuestra herramienta más visible es la etiqueta EKOenergía para electricidad producida de forma sostenible. La etiqueta está en el mercado en más de 10 países y está creciendo rápidamente. La ecoetiqueta para el gas está destinada a apoyar nuestros esfuerzos por un mundo 100% sostenible y renovable.

Ver www.ekoenergy.org/es para más información.

Objetivos generales

Queremos ser una herramienta para que consumidores y vendedores se comuniquen de manera concreta y positiva sobre su compromiso con un mundo 100% renovable y sostenible. Para garantizar el desarrollo estable del sector de la energía renovable, es importante que los diferentes promotores se entiendan y fortalezcan mutuamente, incluso si tienen diferentes intereses y puntos de partida: los productores, los proveedores, los consumidores, los especialistas en política climática, los conservacionistas de la naturaleza, las organizaciones de consumidores, etc. EKOenergía quiere desempeñar un papel clave uniendo a las partes interesadas y brindándoles herramientas para dar pasos concretos.

Principios detrás de la etiqueta EKOenergía para gas renovable

Las actividades relacionadas con la producción del gas renovable minimizan los impactos negativos sobre la biodiversidad, los ecosistemas y el medio ambiente. El uso de este gas contribuye a la mitigación del cambio climático al lograr una reducción significativa de las emisiones de GEI en el ciclo de vida en comparación con los combustibles fósiles. EKOenergía no realiza análisis propios del ciclo de vida, sino que utiliza una amplia variedad de informes y análisis existentes para favorecer los tipos de recursos y las formas de producción con el menor impacto y excluir aquellos con impactos ambientales negativos considerables.

La producción del gas debe usar la mejor tecnología disponible y no debe comprometer la seguridad alimentaria ni la justicia social.

II. Criterios

1. Una etiqueta para la venta y consumo de gas renovable

1.1 Gas renovable

La etiqueta EKOenergía para gas se puede aplicar a todos los gases (gaseosos bajo temperatura y presión estándar) que se producen a partir de fuentes de energía primaria renovables.

El gas certificado con la etiqueta EKOenergía siempre es 100% renovable. No supone una compensación de las emisiones causadas por el gas natural; aunque consideramos la compensación como un enfoque a tener en cuenta, con esta etiqueta queremos promover la energía renovable.

1.2 Una etiqueta para ayudar a los consumidores finales

La ecoetiqueta es una etiqueta que ayuda a los consumidores a encontrar la opción más sostenible y a comunicar sobre ella.

En el caso del gas vendido al consumidor final, le corresponde al vendedor último asegurarse de que se hayan cumplido todos los requisitos. Solo las comercializadoras que hayan firmado el acuerdo de licencia para la venta de gas certificado EKOenergía pueden comercializarlo (es decir, anunciar y vender).

EKOenergía también permite la venta desglosada de certificados de seguimiento. En ese caso, el vendedor que vende certificados de seguimiento al consumidor final debe firmar un Acuerdo de licencia.

En el caso de que los consumidores produzcan ellos mismos el gas certificado como EKOenergía, tienen que firmar el Acuerdo de licencia para el uso de gas certificado EKOenergía autogenerado.

2. Información al consumidor

La red EKOenergía informa a los consumidores sobre los impactos ambientales de la producción de gas renovable.

Los proveedores de gas certificado como EKOenergía deben informar a sus consumidores actuales y potenciales sobre el origen del producto EKOenergía que suministran. Esta información debe incluir como mínimo:

- El país de producción
- La fuente utilizada para producir biogás (en el caso de energía renovable convertida a

gas, el origen de la electricidad debe ser mencionado).

A ser posible, se recomienda informar a los consumidores también sobre la planta de producción del gas suministrado.

En caso de que el producto suministrado sea una mezcla de gas certificado EKOenergía, otro tipo de gas renovable y/o gas natural, el proveedor debe informar claramente al consumidor (o potencial consumidor) del porcentaje de gas certificado EKOenergía presente en la mezcla.

3. Sostenibilidad

3.1 Requisito general: Cumplir con todos los requerimientos legales

Para poder venderse como EKOenergía, los dispositivos de producción de donde proviene el gas deben cumplir:

- Todos los requisitos legales vigentes en el lugar de producción, incluidas las normas y tratados que garanticen la justicia social.
- Todos los requisitos impuestos por sus respectivas licencias.

EKOenergía no tiene la capacidad de controlar esto de antemano. Sin embargo, los abusos y las dudas se pueden señalar en cualquier momento a la Secretaría de EKOenergía. La Junta de EKOenergía decide en base a un proceso en el que todas las partes involucradas serán invitadas activamente a comentar. A partir del día de la decisión de la Junta, el gas de las instalaciones que no respeten estos requisitos generales dejará de calificar para la venta de EKOenergía.

3.2 Tipos permitidos de gas renovable y requisitos específicos

A. Gas renovable obtenido de la biomasa

Fuentes aptas para la producción de biogás

Aviso importante: La lista que sigue a continuación es una copia de los criterios de electricidad de EKOenergía y se revisará durante la revisión general de los criterios de EKOenergía en 2017. Uno de los cambios más probables será una reducción del diámetro máximo permitido de residuos de madera, mencionado en el último punto.

- Desechos y residuos biogénicos que no puedan utilizarse como alimentos o piensos. Los residuos como fuente son aceptables si cumplen los artículos 4 y 11 de la Directiva marco de residuos de la UE 2008/98/CE,

- residuos agrícolas, incluidos los residuos de cultivos¹,
- gas de vertedero,
- aguas residuales,
- fermentación anaeróbica de estiércol,
- residuos orgánicos de procesos de producción, como residuos de la industria alimentaria o de los subproductos de la industria forestal (por ejemplo, residuos de panadería o cervecería) y productos de desecho como serrín y corteza,
- biomasa marina (algas, ascidias...) proveniente de agua de mar con un exceso de nutrientes (como fósforo y nitrógeno) que da lugar a la eutrofización y se cosecha con el fin de proteger el medio ambiente marino y apoyar la biodiversidad,
- biomasa procedente de la gestión de la naturaleza de acuerdo con un plan de gestión de la naturaleza aprobado por una agencia nacional o regional de protección de la misma,
- residuos de biomasa leñosa, excluyendo:
 - Tocones y raíces.
 - La biomasa leñosa cosechada en áreas protegidas: reservas naturales designadas por las autoridades, zonas dentro de la Red Natura 2000 y sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO, a menos que hayan sido cosechados de acuerdo con un plan de gestión de la naturaleza aprobado por una agencia de protección de la naturaleza nacional o regional.
 - Troncos con un diámetro a la altura del pecho (DAP) de más de 20 cm. Estos troncos se pueden utilizar únicamente si no son adecuados para cualquier otro uso industrial a causa de podredumbre de la raíz (Heterobasidion) u otros agentes patógenos. Otras excepciones pueden ser aceptadas por la Junta EKOenergía.
 - Productos forestales procedentes de países donde las talas en los bosques disponibles para el suministro exceden el 80% del incremento anual de los bosques, a menos que se pueda demostrar que provienen de una región donde las talas son menos del 70% del incremento anual de los bosques. La tasa de tala a tener en cuenta es el promedio de las cifras disponibles de los últimos 5 años.

Norma especial en caso del uso de biomasa apta y no apta

Si un dispositivo de producción utiliza formas aptas y no aptas de biomasa, la proporción de gas que se certifica debe coincidir con la proporción de biomasa apta.

Ambición para futuras revisiones de los criterios:

En los próximos años, evaluaremos las opciones para introducir criterios en el proceso de producción. Estos pueden incluir:

- mayor diferenciación entre diferentes fuentes en función del tipo de producción (por ejemplo, producción intensiva frente a extensiva, orgánica frente a no orgánica...),

¹Los residuos de cultivos se definen como parte integral de la producción comercial de cultivos agrícolas; estos pueden incluir frutas y verduras dañadas o deformadas, adornos y otras partes de la planta que no son el producto final deseado, como paja u hojas. Estos se pueden recoger del campo o de una unidad de embalaje, antes de salir de la granja. [Agencia de Medio Ambiente (2014, septiembre). Consultado el 15 de octubre de 2016 de http://www.r-e-a.net/images/upload/news_270_140910_EA_Briefing_note_-_crop_residues_used_as_feedstocks_in_AD_plants.pdf. Los residuos agrícolas incluyen también cultivos procedentes de un exceso de producción y biomasa procedentes de cultivos intercalados que no se utilizan como alimento.

- criterios para el tipo de energía (electricidad y combustibles) utilizada en la unidad de producción,
- criterios sobre el uso de los residuos (digestato) del proceso de gasificación,
- medidas para evitar fugas de gas.

Estos elementos no están incluidos en los criterios actuales porque conducirían a una auditoría muy complicada y costosa.

B. Energía renovable a gas (Power-to-gas)

El Power-to-gas o P2G es la conversión de energía eléctrica en gas.

El Power-to-gas se puede certificar si se produce a partir de electricidad apta para EKOenergía. Debe contar con sistemas de seguimiento aprobados por EKOenergía y la electricidad debe cumplir con los criterios de sostenibilidad de EKOenergía.

4. Clima

Para garantizar el beneficio ambiental adicional del gas certificado, estableceremos un sistema de fondos similar al que usamos con nuestra etiqueta de electricidad. Todas las contribuciones se harán de acuerdo a la cantidad de energía vendida.

Por MWh de EKOenergía vendida, se debe realizar una contribución de al menos 0,10€ (diez céntimos de euro) al Fondo Climático de EKOenergía. El dinero del Fondo se utilizará para estimular nuevas inversiones en energía renovable y aumentar la proporción de gas renovable en el consumo mundial de gas.

Para ser lo más eficiente posible EKOenergía no llevará a cabo iniciativas propias sino que hará uso de los mecanismos e instrumentos ya existentes.

Posibles medidas (lista no exhaustiva):

- Inversión en proyectos de energía renovable en áreas empobrecidas. Si los proyectos respaldados conducen a asignaciones de carbono, estos se cancelarán (proporcionalmente) para evitar la doble contabilidad.
- Proyectos de energía renovable a pequeña escala con un alto valor ambiental y social.
- La cancelación de las asignaciones europeas de ETS (u otros esquemas de derechos de emisión), tan pronto como haya señales de que hay escasez en el mercado.
- ...

5. Seguimiento

Solo el gas que cuente con un correcto seguimiento puede ser vendido como EKOenergía. Es fundamental que el gas ecoetiquetado tenga un sistema de seguimiento adecuado para asegurar que la cantidad de gas renovable certificado que se vende es también la que se produce y para evitar la doble contabilidad.

5.1 *¿Qué sistema de seguimiento utilizar?*

Si en un país determinado existe un sistema de seguimiento éste puede utilizarse, después de la aprobación de la Junta de EKOenergía. El sistema será aprobado si es fiable, neutral, abierto a todos los actores del mercado interesados y si excluye la doble contabilidad. Preferiblemente se aceptará solo un sistema de seguimiento por país o, como segunda mejor opción, solo un sistema de seguimiento por tipo de gas (es decir, biogás, energía a gas, etc.).

Si en un país determinado no existe un sistema de seguimiento la Junta de EKOenergía evaluará la solución de seguimiento sugerida por el comercializador. La aprobación de dicho sistema es temporal ya que los sistemas de seguimiento privados se reemplazan automáticamente por los sistemas oficiales tan pronto como existan.

Una lista de registros aceptados estará disponible en www.ekoenergy.org/es.

5.2 *Comercio internacional de certificados de seguimiento*

Los certificados de seguimiento se pueden usar para probar el consumo de gas renovable en otro país que no sea el país de producción, si ambos países están en el mismo mercado de gas.

Si existe un acuerdo de cooperación entre el registro de importación y el de exportación, deben seguirse las reglas de ese acuerdo de cooperación.

En otros casos, EKOenergía permite la cancelación en el registro (aprobado) del país de producción en nombre del consumo en otro lugar (si esto es técnicamente posible).

6. Auditoría y verificación

6.1 *Vendedores*

Los hechos y cifras que no hayan sido comprobados por las autoridades públicas deben ser verificados por un auditor legal tal como se define en la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006 relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales. Para los países que no pertenecen al Espacio Económico Europeo (EEE), la verificación deberá realizarla un auditor que cumpla con todos los requisitos de las Normas Internacionales de Auditoría y que haya sido aceptado previamente por la Junta de EKOenergía.

El auditor debe verificar y confirmar que

- el vendedor mantiene una contabilidad fiable y transparente de sus ventas de EKOenergía,
- que la cantidad de certificados de seguimiento cancelados por el proveedor (en registros aprobados por EKOenergía) coincide con la cantidad de gas certificado como EKOenergía que se ha vendido,
- que el origen y el tipo indicado en los certificados coinciden con la información dada por los vendedores a sus consumidores.

La auditoría se basará en una lista de verificación proporcionada por la Secretaría de EKOenergía.

La auditoría debe entregarse a la Secretaría de EKOenergía anualmente y no más tarde del 30 de junio (para las ventas del año natural anterior).

Se aprovecharán todas las oportunidades para simplificar el proceso de verificación (en particular haciendo uso de herramientas, procedimientos y verificaciones existentes).

6.2 Productores

El cumplimiento de los criterios enumerados en este texto se comprobará al menos una vez al año. En la medida de lo posible, se utilizarán los datos recopilados en nombre de los registros nacionales.

La verificación incluye:

- La producción total de gas.
- La entrada total de materia prima para la producción de biogás, su composición y el valor calorífico de cada uno de los combustibles usados
- La cantidad y los tipos de biomasa aptos para EKOenergía.

Los datos que no puedan ser comprobados a través del registro de seguimiento deben ser comprobados por otros documentos respaldados por las autoridades públicas (por ejemplo, documentos de subsidio). Si no hay pruebas oficiales disponibles, estos elementos deben ser revisados por auditores acreditados por autoridades de acreditación nacionales o regionales (Miembros y Signatarios de la IAF).

7. Cuotas y contribuciones

El vendedor último (quien vende para el consumidor final) debe pagar:

- la contribución al Fondo Climático mencionada en el Capítulo 4: al menos 0.10€ (diez céntimos de euro) por MWh de gas con certificado EKOenergía vendido,
- 0.08€ (ocho céntimos de euro) a la red de EKOenergía, para financiar sus actividades y

apoyar sus acciones en busca de aumentar la demanda de energía renovable. Si durante un año natural, se venden más de 250 GWh de EKOenergía al mismo consumidor final, esta tarifa (0.08€) no tiene que ser pagada por la parte que exceda los 250 GWh.

En el caso de autogeneración, estas aportaciones tienen que ser pagados por el consumidor certificado.

8. Gobernanza

El capítulo 3 del texto básico de EKOenergía 'EKOenergía - Red y ecoetiqueta' describe la estructura de decisión de la red EKOenergía.

Ver <http://www.ekoenergy.org/ecolabel/criteria/official-text/>

Ver también <http://www.ekoenergy.org/about-us/governance/>